

## **BASES CONCURSO** **“OSORNO ASADOR 2023”**

### **ACERCA DEL CONCURSO**

Consiste en la elección del “mejor asado al palo”, cocido en los populares “panchos”, con recetas y secretos propios de cada participante, debiendo efectuar su arte culinario todos (los inscritos) simultáneamente, en un área dispuesta por la Organización, en el Parque Chuyaca de Osorno.

La presente versión será el domingo 29 de enero del 2023, en el marco del Festival de la Leche y la Carne, a partir de las 9:00 horas.

La Ilustre Municipalidad de Osorno y la Corporación Para el Desarrollo de la Provincia de Osorno (CORPOSORNO) ha dispuesto de una Comisión Organizadora de del concurso “*Osorno Asador 2023*”, la que está compuesta por los siguientes funcionarios:

- **Raúl Sporman Escobar, Director de Desarrollo Comunitario.**
- **Felipe Barriá Alvarado, Encargado Departamento de Turismo.**
- **Marcia Martel Jara, Encargada Oficina de Comunicaciones.**
- **Gabriela Huepe Araya, Encargada de Eventos.**

**IMPORTANTE:** La Comisión Organizadora otorgará como cupos máximo de 50 inscritos al Concurso “*Osorno Asador 2023*”, proceso que cerrará inmediatamente registrado el participante número 50 ó cumplida la fecha de inscripción, lo cual será certificado por la misma comisión.

**IMPORTANTE:** En caso de presentarse una “situación de contingencia” que obligue la suspensión del evento se informará a oportunamente.

**IMPORTANTE:** Queda estrictamente prohibido el consumo de alcohol por parte de los participantes durante el desarrollo del concurso, quien no acate dicha instrucción será inmediatamente descalificado.

## ACERCA DE LOS PARTICIPANTES

Este concurso es abierto a la comunidad, pudiendo participar:

- a) Personas Naturales con residencia en la comuna de Osorno o en la Región de Los Lagos.
- b) Organizaciones y Sociedades de Responsabilidad Limitada, E.I.R.L. o Sociedades de cualquier tipo de la Región de Los Lagos. En cuyo caso, deberá ser representada por el/la presidente/a de la organización y/o por el representante legal de la empresa o sociedad. Éste actuará como contraparte con la organización del evento, siendo también responsable de completar la ficha de inscripción con los antecedentes exigidos en las presentes bases.
- c) 50 participantes como máximo.
- d) Los participantes inscritos deben ser mayor de edad, 18 años cumplidos al 28 de enero 2023, esto será comprobado con Cédula Nacional de Identidad.
- e) Los participantes deben adjuntar la fotocopia de su Cédula Nacional de Identidad, tanto para la persona natural, como de la o él presidente de la organización y/o de la o él representante legal de la empresa o sociedad.
- f) Las Personas Naturales deben poseer residencia en Osorno o en la Región de Los Lagos, acreditada con algún documento que lo avale. En caso de duda, la Comisión Organizadora resolverá dicha inscripción.
- g) Las Personas Naturales, Organizaciones y las sociedades deben llenar la ficha de inscripción, adjunta, a través del cual además se aceptan las reglas de “*Osorno Asador 2023*”, estipuladas en las presentes bases del concurso.
- h) No podrán participar los hijos - hijas o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad, y segundo de afinidad inclusive, respecto de la primera autoridad municipal de la comuna de Osorno, es decir, del alcalde de Osorno y de los miembros de la Comisión Organizadora de “*Osorno Asador 2023*”.
- i) El participante deberá acatar todas las instrucciones que le exija la Comisión Organizadora, para el desarrollo ordenado y exitoso del evento.
- j) Los participantes autorizan a la Ilustre Municipalidad de Osorno a hacer uso de las imágenes que se obtengan en el marco de este evento, para efectos de publicidad y difusión del evento.

### ACERCA DE LAS INSCRIPCIONES

Las bases y ficha de inscripción podrán ser RETIRADAS en:

- a) **Oficina de Informaciones Turísticas de Plaza de Armas de Osorno.** De lunes a domingo, entre 09:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:15 horas.
- b) **En las oficinas del Departamento de Turismo,** ubicada en el Edificio Centro de Atención al Vecino, de calle Bilbao #850 - Quinto Piso. De lunes a viernes, entre 09:00 a 13:30 horas.
- c) **Descargar bases y formulario en [www.municipalidadesosorno.cl](http://www.municipalidadesosorno.cl)**
- d) Si existiesen consultas deben llamar al teléfono 64-2218736 / 64-2226148.
- e) Las inscripciones de los participantes se recibirán hasta el lunes 23 de enero de 2023, y hasta las 13:30 horas, documentación que debe ser ingresada únicamente en las oficinas del DEPARTAMENTO DE TURISMO, ubicada en el Edificio Centro de Atención al Vecino, de calle Bilbao #850 - Quinto Piso.
- f) De existir falta de documentación u otro antecedente, la Comisión Organizadora se comunicará con el participante para que subsane el error identificado, en el plazo que la misma comisión determinará, de manera de cumplir correctamente con los procesos del concurso.
- g) Cada participante recibirá un documento oficial de la Organización del Concurso, que acredita su postulación efectiva.
- h) La Comisión Organizadora se comunicará entre los días 24 y 25 de enero 2023, vía telefónica, con cada uno de los válidamente inscritos en el concurso “*Osorno Asador 2023*”, para informarle sobre horarios y otros datos de coordinación para que su participación sea igual a la de todos y bajo las normas del evento. Este llamado se efectuará para que los participantes tengan el tiempo suficiente para organizar su participación.

## REGLAS GENERALES

- a) La participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación de las condiciones que se describen en las presentes bases del concurso “*Osorno Asador 2023*”.
- b) Del mismo modo, los participantes, por el simple hecho de concurrir al concurso “*Osorno Asador 2023*”, afirman y garantizan que reúnen los requisitos y obligaciones exigidos en bases.
- c) En día del concurso, habrá un “Jurado Calificador” de cada asado, a cargo de definir a los ganadores de la presente versión de “*Osorno Asador 2023*”.
- d) La Ilustre Municipalidad de Osorno, y la Comisión Organizadora de este concurso, declina toda responsabilidad sobre la elección que realice el jurado calificador acerca de los ganadores del concurso Osorno Asador 2023, pues ellos actuarán de manera independiente, subjetiva y según sus conocimientos culinarios.
- e) Será responsabilidad de los participantes adoptar todas las medidas de seguridad en el desarrollo de la actividad para evitar accidentes.
- f) Podrán participar en labores de cocina, dos (2) personas como máximo por asado. El resto de acompañantes podrá estar presente sólo en calidad de observador.
- g) Los participantes serán ubicados en una zona exclusiva del recinto Parque Chuyaca, que dispondrá e informará la Comisión Organizadora oportunamente a cada uno de los inscritos.
- h) A cada participante se le asignará un número que lo identificará ante los otros competidores.
- i) EL ASADO AL PALO DEBE HACERSE A MANO, no se permitirá el uso de motor en los “panchos” ni otros artilugios mecánicos o eléctricos que generan ventaja.
- j) EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL CONCURSO SERÁ DE DOS HORAS Y MEDIA, entendiéndose que ese es el tiempo máximo para que cada participante cocine su asado al palo y se someta a la calificación del “Jurado Calificador”. Asimismo, si el participante termina de cocinar antes de las dos horas y media su asado, éste (el inscrito/a) deberá anunciar la situación a la “Comisión Organizadora” para que el “Jurado Calificador” proceda a evaluar.
- k) Una vez evaluado el asado, los participantes deberán ofrecer degustaciones al público asistente al evento “*Osorno Asador 2023*”, en atención a que la organización provee de carne.

### **ACERCA DE LAS PRESTACIONES**

- a) La Ilustre Municipalidad de Osorno le entregará a cada participante:
- Espacio para posar su pancho.
  - 5 kilos de carne tapabarriga de vacuno, por inscripción.
  - Delantal o mandil.
- b) La Comisión Organizadora no reembolsará dinero alguno por adquisición de carne extra que cocine en el marco de este concurso.
- c) Será responsabilidad de cada participante llevar los elementos para realizar el asado:
- Condimentos.
  - Pancho (madera o fierro).
  - Utensilios (cuchillos + cubiertos + bandeja).
  - Vajilla.
  - Astillas y Fósforos.
  - Papel para hacer fuego y Carbón.
  - Mesa para colocar los insumos.
  - Y cualquier otro elemento que sea necesario para elaborar su asado al palo
- d) De resultar ganador una organización o una sociedad de la Comuna de Osorno, el premio en dinero será otorgado al presidente de la organización y/o al representante legal de la empresa o sociedad participante.

### **ACERCA DEL PROGRAMA CONCURSO OSORNO ASADOR 2023**

#### **DOMINGO 29 ENERO 2023:**

- 09:00 horas : ACREDITACIÓN/ENTREGA DE CARNE A PARTICIPANTES.
- 10:00 horas : COMIENZO PREPARACIÓN DE LOS PANCHOS.
- 11:00 – 13:30 horas : INICIO Y TÉRMINO DE LOS PRIMEROS 25 ASADOS.
- 11:30 – 14:00 horas : INICIO Y TÉRMINO DE LOS SEGUNDOS 25 ASADOS.
- 14:30 horas : TIEMPO MÁXIMO TÉRMINO DE EVALUACIÓN.
- 14:30 horas : PREMIACIÓN.

*\* Horarios aproximados, pudieren sufrir retrasos por eventualidades de fuerza mayor.*

### ACERCA DE LA ELECCIÓN

El “**MEJOR ASADO AL PALO**” será seleccionado por un “Jurado Calificador”, definido por la Comisión Organizadora, y el cual será presentado oportunamente y antes del inicio del concurso.

Esta evaluación se llevará a cabo el mismo día del concurso, vale decir, el **DOMINGO 29 DE ENERO 2023**, en el Parque Chuyaca.

- a) **EVALUACIÓN DE ASADOS:** Cada 10 asados habrá un “Jurado Calificador”, el que definirá un clasificado de esos 10 participantes, esto en caso de que se registrasen los CINCUENTA inscritos que proyecta el presente concurso, de lo contrario la Comisión Organizadora se reserva el derecho a definir cuántos jurados son los idóneos por grupo, de acuerdo a la cantidad final de inscritos. Más tarde, el “Jurado Calificador” decidirá de entre los clasificados los tres primeros lugares.
- b) **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:** se entregará a cada jurado una pauta donde se evaluará -entre otros- los siguientes criterios: Sabor - Cocción - Ternura y Color.

### ACERCA DE LOGÍSTICA DISPUESTA POR LA ORGANIZACIÓN

Como se trata de un evento masivo, a través del cual se busca seguir promoviendo a Osorno como un territorio de eventos y convenciones, de manera de difundir los atractivos naturales, típicos y productivos de la ciudad y de las comunas pertenecientes a la provincia que lleva el mismo nombre, la Organización de “*Osorno Asador 2023*” dispondrá de la logística necesaria para el concurso en el Parque Chuyaca, de modo de ofrecer una convocatoria de calidad, a satisfacción de los osornin@s y turistas en general.

- Entrada liberada a los interesados en asistir a Osorno Asador 2023.
- Stand con venta de Cerveza Artesanal, Bebidas y Jugos.
- Show Musical Central para amenizar.
- 2 sillas por puesto.
- Agua.
- Seguridad Privada.
- Difusión de la actividad.

### DE LAS SITUACIONES ESPECIALES

- a) Todas aquellas situaciones especiales o particulares, no contenidas en las bases de este Concurso, serán resueltas por la Comisión Organizadora, siendo responsabilidad absoluta de los participantes el acatar lo resuelto, no existiendo posibilidad de réplica.
- b) La Comisión Organizadora se reserva el derecho en modificar cualquier fecha y horario expuestos en los puntos anteriores.
- c) En caso de registrarse un empate, pues dos o más concursantes obtuvieran igual evaluación será el “Jurado Calificador” quien decidirá al ganador del concurso, conforme al criterio que ellos determinen.

### ACERCA DE LOS PREMIOS

Los premios serán los siguientes, que se entregarán el mismo día del evento, en ceremonia establecida por la Comisión Organizadora y en la que participarán medios de comunicación, que comunicarán el evento y los resultados:

- a) El primer lugar recibirá: **\$1.500.000 pesos.**
- b) El segundo lugar recibirá: **\$800.000 pesos.**
- c) El tercer lugar recibirá: **\$500.000 pesos.**
- d) El cuarto lugar recibirá: **\$400.000 pesos.**
- e) El quinto lugar recibirá: **\$300.000 pesos.**



**EMETERIO CARRILLO TORRES**  
**ALCALDE DE OSORNO Y PRESIDENTE CORPOSORNO**

ECT/RSE/lba



FICHA DE INSCRIPCIÓN N°



**Nombre Organización:** \_\_\_\_\_

**Nombre Presidente/representante legal:**

\_\_\_\_\_

**Nombre participante:** \_\_\_\_\_

**Dirección:** \_\_\_\_\_

**Rut:** \_\_\_\_\_

**Teléfono:** \_\_\_\_\_

**E-MAIL:** \_\_\_\_\_

**Nombre Ayudante:** \_\_\_\_\_

**Dirección:** \_\_\_\_\_

**Rut:** \_\_\_\_\_

**Teléfono:** \_\_\_\_\_

**E-MAIL:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**FIRMA y TIMBRE**

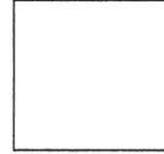
**CON LA FIRMA Y ENTREGA DE ESTA FICHA DE INSCRIPCIÓN, EL  
PARTICIPANTE AL CONCURSO “OSORNO ASADOR 2023”  
ACEPTA LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL MISMO CONCURSO.**



**MUNICIPALIDAD  
OSORNO**  
CHILE



**FICHA DE INSCRIPCIÓN N°**



**Nombre Organización:** \_\_\_\_\_

**Nombre Presidente/representante legal:**

\_\_\_\_\_

**Nombre participante:** \_\_\_\_\_

**Dirección:** \_\_\_\_\_

**Rut:** \_\_\_\_\_

**Teléfono:** \_\_\_\_\_

**E-MAIL:** \_\_\_\_\_

**Nombre Ayudante:** \_\_\_\_\_

**Dirección:** \_\_\_\_\_

**Rut:** \_\_\_\_\_

**Teléfono:** \_\_\_\_\_

**E-MAIL:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**FIRMA y TIMBRE**

**CON LA FIRMA Y ENTREGA DE ESTA FICHA DE INSCRIPCIÓN, EL  
PARTICIPANTE AL CONCURSO “OSORNO ASADOR 2023”  
ACEPTA LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL MISMO CONCURSO.**